



MUNICIPALIDAD DE EL TRÉBOL



Bv. América 1091 EL TRÉBOL
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422542

DECRETO N° 116/2025

VISTO:

La sanción de la Ordenanza N° 1.577; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1.577 de fecha 06 de agosto de 2025, se habilita al Departamento Ejecutivo Municipal para la venta por Licitación Pública de un terreno de su propiedad;

Que se describe la fracción de terreno, con todo lo plantado y construido, en el estado en que se encuentra, según partida inmobiliaria 12-15-00-172572/0002-1, superficie según mensura 229m², ubicada en la calle Bv. Europa 768 de la ciudad de El Trébol;

Que el producido de la venta será destinado al Programa Banco de Tierras;

Por todo ello, la INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EL TRÉBOL, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°2756;

DECRETA

Artículo 1°: Llámese a Licitación Pública N° 11/2025, para la venta de un terreno de propiedad municipal, con todo lo plantado y construido, en el estado en que se encuentra, identificado con la partida inmobiliaria 12-15-00-172572/0002-1, superficie según mensura 229m², ubicada en la calle Bv. Europa 768 de la ciudad de El Trébol, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales que se anexa y forma parte de la presente.

Artículo 2°: La apertura de propuestas se realizará el día 16 de setiembre de 2025, a las 11:00 horas en el Salón Municipal de El Trébol, sito en Bv. América N° 1091 – C.P. 2535 – El Trébol – Santa Fe, o el primer día hábil siguiente, a la misma hora, si éste resultare feriado.

Artículo 3°: Efectúense las publicaciones de Ley.

Artículo 4°: Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.

EL TRÉBOL, 25 de agosto de 2025.-